

La Cámara de Comercio de Bogotá adelantará la invitación privada a proponer para: *Realizar una consultoría para el mejoramiento de la productividad de micro y pequeñas empresas de población víctima del conflicto*”.

#### **ALCANCE DEL OBJETO:**

- Diagnóstico de la oferta y la demanda para Ochenta y Seis (86) empresas/asociaciones y (4) Minicadenas, identificando brechas de mejoramiento para la comercialización de sus productos.
- Asesoría técnica que permita fortalecer por lo menos Ochenta y Seis (86) empresas/asociaciones y (4) Minicadenas que garantice el acceso a planes especiales para cerrar brechas y generar por lo menos una alianza comercial
- Apoyo en la Construcción de 90 planes especiales para las Asociaciones/Empresas y minicadenas, vinculadas al cierre de brechas comerciales.
- Suministro de la información requerida para la construcción de los documentos requeridos por los comités regionales que permitan la presentación de los Planes Especiales
- Diseño e implementación de la estrategia de comercialización, a través de diferentes plataformas que garantice el logro de acuerdos comerciales tanto para las asociaciones como para las minicadenas vinculadas al programa .
- Listado de potenciales proveedores, que cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas en los comités regionales del convenio
- Apoyo en la entrega de los activos productivos
- Elaboración de informe que contenga los requisitos que exigen los potenciales compradores de cada uno de los productos que ofertan las 86 asociaciones/empresas y 4 minicadenas.
- Realización de por lo menos 3 actividades de educación financiera (talleres y/o asesorías) para los empresarios vinculados y como mínimo 3 espacios de contacto financiero
- Realización de por lo menos un espacio de comercialización al cual puedan acceder las asociaciones/empresas participantes interesadas en dicho espacio y que garanticen el logro de por lo menos un acuerdo comercial por cada Asociación/empresa y Minicadena.

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

#### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas presentadas deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Plan de trabajo que permita identificar la realización de un diagnóstico de la oferta y la demanda de productos agroindustriales, así como de otros sectores hasta 86 Asociaciones/Empres y 4 minicadenas identificadas.

- Diagnóstico de oferta y demanda de cuatro por lo menos Ochenta y Seis (86) empresas/asociaciones y (4) Minicadenas, identificando brechas de mejoramiento para la comercialización

- Asesoría técnica que permita fortalecer a por lo menos Ochenta y Seis (86) empresas/asociaciones y (4) Minicadenas que garantice el acceso a planes especiales para cerrar brechas y generar por lo menos una alianza comercial. donde se valide la siguiente información: a) portafolio de productos ofertados, b) empaques utilizados, c) certificaciones, d) lista de precios, e) capacidad de producción, f) otras relevantes para el cierre de brechas comerciales. Se requiere garantizar una destinación de mínimo 10 horas por cada empresa /asociación o minicadena.
- Apoyo en la caracterización Sectorial por Municipio priorizado Mínimo 8 y mínimo 1 Minicadena local identificada y diagnosticada por cada Cámara de Comercio participante.
- Apoyo en la construcción de 90 planes especiales para las Asociaciones/Empresas y minicadenas, vinculadas al cierre de brechas comerciales.
- Apoyo en la elaboración de los documentos requeridos por los comités regionales que permitan la presentación de los Planes Especiales
- Diseño e implementación de la estrategia de comercialización, a través de diferentes plataformas que garantice el logro de acuerdos comerciales tanto para las asociaciones como para las minicadenas vinculadas al programa .
- Listado de potenciales proveedores, que cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas en los comités regionales del convenio
- Elaboración de informe que contenga los requisitos que exigen los potenciales compradores de cada uno de los productos que ofertan las 86 asociaciones/empresas y 4 minicadenas.
- Realización de por lo menos 3 actividades de educación financiera (talleres y/o asesorías) para los empresarios vinculados y como mínimo 3 espacios de contacto financiero
- Realización de por lo menos un espacio de comercialización al cual puedan acceder las asociaciones/empresas participantes interesadas en dicho espacio y que garanticen el logro de por lo menos un acuerdo comercial por cada Asociación/empresa y Minicadena.
- Suministro de Información que permita al equipo regional la construcción de: a) Matriz de Caracterización sectorial, b) Análisis de la caracterización sectorial por municipios, c) hoja de diagnóstico de las empresas / asociaciones y minicadenas, d) análisis gráfico vertical y horizontal de las minicadenas.
- Suministro de información que permita al equipo de campo realizar un análisis por Municipio de la situación encontrada para determinar por qué se trabajará con los sectores a intervenir .
- Diseño e implementación de la estrategia de comercialización, a través de diferentes plataformas que garantice el logro de acuerdos comerciales tanto para las asociaciones como para las minicadenas vinculadas al programa .
- Registro de información de las visitas a cada empresa / asociación o minicadena en la Bitácora de empresas / asociaciones o Bitácora de minicadenas, según el caso.
- Realización del registro de planilla de visita del técnico comercial a cada empresa / asociación o minicadena.
- Elaboración de un informe que contenga: a) Documento de análisis de las minicadenas diagnosticadas frente a oportunidades de mercado local y caracterizaciones sectoriales, b) documento de análisis de diagnóstico por empresa / asociación, c) Bitácora de minicadenas

o bitácora de empresa / asociación según el caso, d) planilla de visita de empresa / asociación o minicadena.

- Elaboración de los documentos que requeridos por los comités regionales para la presentación de los Planes Especiales
- Diseño e implementación de la estrategia de comercialización, a través de diferentes plataformas que garantice el logro de acuerdos comerciales tanto para las asociaciones como para las minicadenas que garanticen el logro de por lo menos un acuerdo comercial por cada Asociación/empresa y Minicadena.
- Listado de potenciales proveedores, que cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas en los comités regionales del convenio
- Elaboración de informe que contenga los requisitos que exigen los potenciales compradores de cada uno de los productos que ofertan las 86 asociaciones/empresas y 4 minicadenas.
- Identificación de potenciales compradores para los productos ofertados por las asociaciones/empresas y minicadenas que el proyecto le entregará.
- Identificación de los requisitos que los potenciales compradores exigen a sus proveedores para poder comprarles sus productos, específicamente de los productos que se espera adquieran de las 86 asociaciones/empresas y 4 minicadenas.
- Consolidación de la información suministrada por el equipo en campo que permita la elaboración del plan de mejoramiento de empresas / asociaciones o minicadenas
- Socialización del diagnóstico comercial y planes de mejora por empresa / asociación y minicadena.
- Apoyo en la construcción de 90 planes especiales para las Asociaciones/Empresas y minicadenas vinculadas al cierre de brechas comerciales.
- Gestiones a realizar con el fin de garantizar el logro de por lo menos 90 acuerdos comerciales entre 86 asociaciones/empresas y 4 minicadenas como proveedores con compradores públicos y/o privados identificados como potenciales compradores.
- Una vez se tenga el informe de requisitos de los potenciales compradores; se realizarán reuniones con cada uno de los consultores de territorio o técnicos productivos de cada zona, explicándoles los requisitos de cada uno de los productos que sus asociaciones/empresas y minicadenas producen. Información que será la base del diseño del Plan Especial para el Cierre de Brechas que construirán los consultores o coordinadores regionales.
- Concretar 6 espacios comerciales con el apoyo de las cámaras aliadas, los cuales tengan como objeto principal que las 86 asociaciones/empresas y 4 minicadenas participantes del programa, puedan ofertar sus productos a los potenciales compradores identificados y logren acuerdos comerciales.
- Realización de capacitaciones en educación e inclusión financiera a las asociaciones/empresas y minicadenas del proyecto teniendo en cuenta el documento de estrategias de educación financiera del programa, incluyendo acciones que permitan que las 86 asociaciones/empresas y 4 minicadenas conozcan la oferta financiera existente en el mercado a través de interacciones directas con las entidades que ofertan productos financieros.

- Elaborar un documento que contenga información de los potenciales proveedores para adquirir las inversiones identificadas en cada uno de los Planes Especiales para el Cierre de Brechas elaborados por los Profesionales Técnicos Productivos en cada una de las 86 asociaciones/empresas y 4 Minicadenas participantes del programa.
- Elaborar un documento que contenga las diferentes ofertas de apoyo financiero existentes en el mercado, a las cuales podrían acceder las asociaciones/empresas y minicadenas para financiar diferentes acciones, como, por ejemplo: adquisición de activos productivos, certificaciones, participación en ferias, asistencia técnica especializada, diseño de empaques, pruebas de laboratorio, adecuaciones, entre otros.
- Elaborar un informe que contenga plan de trabajo encaminado a garantizar la entrega de los activos productivos, comprados por la CCB, previa aprobación por los comités del convenio.
- Utilizar los formatos y procedimientos de Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) para efectuar las cotizaciones y el procedimiento de entrega de las inversiones.
- Las asociaciones/empresas y minicadenas a atender estarán localizadas en los municipios jurisdicción de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Honda, Sur y Oriente del Tolima, Neiva, Florencia y Villavicencio. (Ver decreto 622 de 2000 Por el cual se fija la jurisdicción de las cámaras de comercio en todo el territorio nacional disponible en: <http://hdl.handle.net/11520/13639> ).

NOTA: El Plan Especial para el Cierre de Brechas es un documento que contiene las inversiones que deben efectuar cada una de las 86 asociaciones/empresas y 4 minicadenas para tener la posibilidad de cumplir los requisitos establecidos por los potenciales compradores y de esta forma poder cerrar ventas con estos.

#### **CRITERIOS HABILITANTES:**

##### **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

El proponente deberá acreditar experiencia en la realización de estudios y/o consultorías y/o proyectos y/o asesorías, en formulación y/o, evaluación y/o monitoreo de agro proyectos , la gestión y fortalecimiento de empresas asociativas rurales, y/o negocios inclusivos, y/o alianzas comerciales y/o circuitos cortos de comercialización, y/o implementación de sistemas agroalimentarios competitivos y sostenibles y/o en la dirección y/o coordinación y/o seguimiento de proyectos de Desarrollo Rural y/o de Generación de Ingresos, para la cual se debe presentar como mínimo 3 certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados a partir del 2015, relacionados con el objeto de la presente invitación cuya sumatoria debe ser superior o igual a (\$280.00.000) antes de IVA.

**NOTA:** Por lo menos una de las certificaciones debe acreditar experiencia en proyectos de naturaleza agro con enfoque en población vulnerable.

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **Un (1) Gestor empresarial:**

**Perfil:** Ingeniero de Producción Agroindustrial y/o Ingeniero Agrónomo según SNIES con especialización con especialización en Gerencia Estratégica y/o Gerencia de Empresas Agropecuarias y/o Gestión de Proyectos, y/o formulación y evaluación de agro proyectos, y/o desarrollo rural, y/o sistemas agroalimentarios y/o valoración económica de sistemas de producción.

**Experiencia:** Mínimo la participación de cinco (5) proyectos como Gestor y/o líder en proyectos de la naturaleza objeto de este contrato.

**Dedicación 100% al proyecto.**

### **Un (1) Coordinador:**

**Perfil:** Ingeniero de Producción Agroindustrial y/o Ingeniero Agrónomo según SNIES

**Experiencia:** Mínimo la participación de cinco (5) proyectos como coordinador en proyectos de la naturaleza objeto de la presente invitación.

**Dedicación 100% al proyecto.**

### **Seis (6) profesionales:**

**Perfil:** Ingeniero de Producción Agroindustrial y/o Ingeniero Agrónomo o afines según SNIES.

**Experiencia:** Mínimo en la participación de 3 proyectos en formulación, y/o evaluación y/o monitoreo de agro proyectos cuya finalidad es la vinculación en cada de valor.

**Dedicación 100% al proyecto.**

## **INDICADORES FINANCIEROS:**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables para tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2018, bajo normas NIIF.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Calificación
Capital de trabajo	$\geq$ \$ 100.000.000	20%
Razón corriente	$\geq$ 1,1	20%
Endeudamiento	$\leq$ 75%	20%
Patrimonio	$\geq$ \$ 600.000.000	20%
Utilidad Neta	$\geq$ 0	20%
Total		100%

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga como mínimo el 80% de los ítems requeridos en el cuadro antes citado. En todos los casos deberá cumplir con el nivel de patrimonio requerido

**Nota 1:** La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

**Nota 2:** La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>PRECIO</b>	Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse el precio. La oferta de menor precio obtendrá 94 puntos. Para las demás ofertas, el puntaje será de manera proporcional.	<b>94 puntos</b>
<b>CERTIFICADO DE CALIDAD</b>	Corresponde a la presentación del Certificado de Calidad vigente ISO 9001 vigente, el cual debe ser presentado junto con su propuesta.	<b>3 puntos</b>
<b>AFILIACIÓN AL CÍRCULO DE AFILIADOS DE LA CCB</b>	Corresponde a la condición de pertenecer al círculo de afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta.	<b>3 puntos</b>
<b>Total</b>		<b>100 puntos</b>

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico [maria.gutierrez@ccb.org.co](mailto:maria.gutierrez@ccb.org.co), indicando el nombre y NIT de su empresa y allegando vía



correo electrónico una certificación de haber prestado servicios relacionados con el objeto de esta invitación.

Una vez haya manifestado el interés de participar, la CCB conformará un listado de proveedores interesados a los cuales se les enviará vía mail las condiciones definitivas de la invitación.

Plazo para manifestar interés: 25 de septiembre de 2019, hasta las 4:00 p.m.

**El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>, hasta el 26 de septiembre de 2019.**

**Colaborador de la CCB con quien puede contactarse:** Andrea del Pilar zapata, teléfono: 5941000 ext. **4391**. Correo electrónico: [Andrea.zapata@ccb.org.co](mailto:Andrea.zapata@ccb.org.co)

**Fecha aproximada de apertura de la invitación: 30 de septiembre de 2019.**

La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de adelantar o no la presente invitación o de modificar alguna de las condiciones descritas.

La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de invitar o no a los proveedores que manifiesten interés.

Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.